



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación



CONFERENCIA

28º período de sesiones

Roma, 20 de octubre - 2 de noviembre de 1995

CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACION

ANTECEDENTES¹

1. En su 107º período de sesiones, el Consejo examinó la propuesta del Director General de celebrar una Cumbre Mundial sobre la Alimentación con objeto de que los Estados Miembros de la Organización pudieran debatir al más alto nivel político la cuestión de la seguridad alimentaria mundial. El Consejo convino en que la iniciativa de la Cumbre era a la vez oportuna y pertinente a la luz de los desafíos que tenían ante sí los distintos países y la comunidad internacional para garantizar de manera duradera la seguridad alimentaria a todos.
2. En consecuencia, el Consejo subrayó la importancia de que la Cumbre estuviera bien orientada y tuviera unos objetivos bien determinados, y recalcó que los Estados Miembros debían participar desde el comienzo en sus preparativos. En este contexto, se consideró oportuno que en abril de 1995 el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sostuviera un primer debate sobre los documentos que se prepararían para su adopción en la Cumbre.
3. En su 20º período de sesiones, el CSA examinó el documento CFS 95/4, "Elementos que podrían incluirse en un proyecto de declaración y plan de acción sobre la seguridad alimentaria universal", el cual constituía un proyecto de esquema para los principales documentos de la Cumbre, y en junio de 1995 presentó un informe al Consejo sobre sus deliberaciones.

CONSEJO: 108º PERIODO DE SESIONES (JUNIO DE 1995)

4. En su declaración inaugural en el 108º período de sesiones del Consejo, el Director General subrayó su convicción de que la obligación de garantizar la seguridad alimentaria incumbía a los Jefes de Estado y de Gobierno. Observó que, si bien en el curso de los años numerosas conferencias y reuniones a nivel ministerial se habían ocupado de los problemas de la seguridad alimentaria,

¹ CL 107/REP; CL 108/REP; CL 108/10; CL 108/12.

nunca antes se habían reunido Jefes de Estado y de Gobierno para buscar soluciones. Además, en una época de innovaciones tecnológicas asombrosas en muchos ámbitos, unos 800 millones de personas en todo el mundo seguían padeciendo malnutrición crónica. El Director General informó al Consejo de los preparativos que estaba realizando para la Cumbre, subrayando que el respaldo técnico sería de alta calidad, al tiempo que los gastos se reducirían al mínimo. Se evitaría la práctica prolija y costosa de los comités preparatorios, y se utilizarían las reuniones normales de la FAO para preparar la Cumbre. Por último, el Director General destacó que la Cumbre no sería una conferencia de promesas ni perseguiría crear nuevos mecanismos de financiación ni instituciones. (El texto completo de la declaración del Director General figura en el Apéndice D del documento CL 108/REP).

5. El Consejo refrendó las conclusiones y recomendaciones del informe del CSA y formuló nuevas recomendaciones sobre cuestiones a las que habría que prestar mayor atención al preparar el proyecto de texto de los principales documentos de la Cumbre. El Consejo consideró que el CSA debía desempeñar a lo largo de 1996 la función de centro de convergencia de los debates de los Miembros sobre los documentos definitivos propuestos para la Cumbre. Sugirió que, además de su período de sesiones de enero de 1996, que ya estaba programado, podría celebrarse un segundo período de sesiones del CSA en 1996, posiblemente en septiembre, para sintetizar las conclusiones de las Conferencias Regionales y preparar un texto uniformado para su presentación a la Cumbre.

6. El Consejo subrayó también la importancia de una amplia participación de las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, así como de los círculos académicos y de investigación. Se alentó a la Secretaría a obtener aportaciones de esos grupos durante la preparación de los proyectos de textos y la organización de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

7. El Consejo manifestó su apoyo a la iniciativa del Director General de proponer la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y su esperanza de que ésta diera lugar a una acción concreta, inmediata y eficaz a nivel internacional y nacional por parte de los gobiernos y de todos los demás sectores de la sociedad civil. Tomando nota de que el Director General formularía oficialmente la propuesta a la Conferencia en su 28º período de sesiones, el Consejo recomendó que la Conferencia aprobara la convocación de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en Roma en noviembre de 1996 y que, en el Programa de Labores y Presupuesto para 1996-97, tomara las disposiciones necesarias para contribuir a su éxito.

ACTIVIDADES POSTERIORES AL PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO

8. Está muy avanzada la preparación de la documentación necesaria para las reuniones del CSA y las Conferencias Regionales que se celebrarán en 1996, de conformidad con las orientaciones dadas por el CSA y el Consejo. Se está realizando una amplia labor para recabar aportaciones y observaciones de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo, así como de particulares.

9. El Director General ha mantenido constantemente informados a los Estados Miembros sobre los progresos en sus consultas y preparativos. Además de visitar distintos países, ha mantenido varias reuniones con un grupo consultivo de carácter oficioso, integrado por los Presidentes de los Grupos Regionales y algunos otros Representantes Permanentes.

10. A finales de 1994 se publicó una primera nota en la que se esbozaba la propuesta de convocar la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los motivos que la justificaban. Esta nota se ha actualizado periódicamente con información sobre el calendario de los preparativos intergubernamentales, las disposiciones prácticas adoptadas en el seno de la Secretaría y el apoyo recibido en diversos foros intergubernamentales, y se ha distribuido ampliamente a todos los

Estados Miembros y Representantes Permanentes ante la FAO, otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación. Este documento, revisado en agosto de 1995, figura en el Apéndice adjunto.

11. Por tanto, y teniendo en cuenta las orientaciones recibidas, el apoyo expresado y los resultados de las consultas tanto oficiales como oficiosas, el Director General tiene el placer de presentar oficialmente a la Conferencia su propuesta de que la FAO convoque en noviembre de 1996 una Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Habida cuenta de que ya se han documentado las razones que justifican la propuesta antes esbozada y se ha ofrecido información básica sobre la misma, el Director General presenta la propuesta en forma de proyecto de resolución que se somete a la consideración de la Conferencia.

Proyecto de Resolución .../95

Cumbre Mundial sobre la Alimentación

LA CONFERENCIA,

Reafirmando el "derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición", proclamado en la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, adoptada por la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974.

Reconociendo el hecho de que el hambre, y los conflictos armados que tienen por origen los alimentos y los recursos naturales, constituyen una amenaza para la seguridad y la estabilidad de los países, de las regiones y de la comunidad mundial.

Consciente de que 800 millones de personas no tienen todavía acceso a alimentos suficientes para cubrir sus necesidades diarias básicas y asegurar su bienestar nutricional, que 199 millones de niños menores de cinco años adolecen de carencias de proteínas y calorías, y que, a pesar de los progresos realizados para reducir la incidencia de la desnutrición, el hambre podría seguir afligiendo a unos 730 millones de personas en el año 2010 si no se adoptan las medidas oportunas.

Recordando las contribuciones realizadas por los gobiernos al consenso internacional alcanzado por la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974 y la Conferencia Internacional sobre la Nutrición de 1992, así como los acuerdos adoptados en otras conferencias y cumbres internacionales celebradas recientemente.

Recordando también la contribución positiva de organizaciones no gubernamentales, representantes del sector privado, círculos académicos y de investigación, medios de difusión y otros grupos al éxito de los preparativos de dichas conferencias, a sus deliberaciones y a la aplicación posterior de sus recomendaciones.

Consciente de que las políticas aplicadas en numerosos sectores -agricultura, pesca, silvicultura, industria, comercio, transporte, trabajo, sanidad, finanzas- tienen repercusiones importantes sobre la seguridad alimentaria nacional, y que la obligación de garantizar esta seguridad incumbe a los más altos dirigentes políticos.

Consciente de que los dirigentes de todo el mundo no se han reunido nunca con anterioridad para evaluar el estado de la seguridad alimentaria mundial y ocuparse expresamente de los medios para garantizar la alimentación, que es la más básica de las necesidades humanas.

Tomando nota de las recomendaciones formuladas por el Consejo, en su 108º período de sesiones, de que la Conferencia aprobara la convocación de la Cumbre Mundial sobre la

Alimentación en Roma en noviembre de 1996 y que, en el Programa de Labores y Presupuesto de 1996-97, tomara las disposiciones necesarias para contribuir a su éxito.

Expresando su aprecio por los esfuerzos del Director General para mantener una amplia serie de consultas sobre esta cuestión y asegurar que los preparativos técnicos sean de alta calidad, al tiempo que los costos se reduzcan al mínimo.

Acogiendo con satisfacción las manifestaciones de apoyo de numerosos foros intergubernamentales de alto nivel a la convocación de una Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria.

Expresando su gratitud por la contribución del Gobierno del Canadá en la fase inicial del proceso de la Cumbre hospedando la Reunión Ministerial sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y los actos conmemorativos del Cincuentenario de la FAO.

1. Decide convocar, en virtud de lo dispuesto en el Artículo VI.5 de la Constitución de la FAO, una Cumbre Mundial sobre la Alimentación a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, que se celebrará en Roma del 13 al 17 de noviembre de 1996.
2. Decide además que se invitará a los Jefes de Estado o de Gobierno a que se dirijan a la Cumbre los días 16 y 17 de noviembre, y a los Ministros de los países no representados al nivel de Jefe de Estado o de Gobierno, así como a los observadores, a que pronuncien sus declaraciones durante el período comprendido entre el 13 y el 15 de noviembre.
3. Acepta con profundo agradecimiento el generoso ofrecimiento del Gobierno de Italia de actuar como anfitrión de la Cumbre y proporcionar apoyo político, material y diplomático a la FAO para su organización.
4. Decide que la Cumbre tendrá como objetivos: (a) constituir un foro al más alto nivel político para alcanzar el asentimiento y compromiso mundiales necesarios para resolver el problema más elemental de la humanidad: la inseguridad alimentaria; (b) sensibilizar a la opinión mundial sobre el problema de la inseguridad alimentaria y promover la búsqueda de soluciones; (c) adoptar políticas y estrategias, así como un plan de acción, que habrán de aplicar los gobiernos, las organizaciones internacionales y todos los sectores de la sociedad civil para avanzar constantemente hacia la seguridad alimentaria universal; (d) intensificar la cooperación internacional para combatir el hambre y la desnutrición; y (e) contribuir a la estabilidad y la paz mundiales mediante la consecución de una mayor seguridad alimentaria.
5. Aprueba los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizados por el Director General.
6. Aprueba la propuesta del Director General de invitar a la Cumbre:
 - a) a representantes de todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la FAO o de las Naciones Unidas, o de sus organismos especializados, o del Organismo Internacional de Energía Atómica;
 - b) a observadores de la Santa Sede;
 - c) a observadores de la Soberana Orden de Malta;
 - d) a observadores de la Organización para la Liberación de Palestina;
 - e) a representantes de las Naciones Unidas, de sus organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica;
 - f) a observadores de otras organizaciones intergubernamentales pertinentes;
 - g) a observadores de organizaciones no gubernamentales y asociaciones del sector privado pertinentes;

7. Pide a los gobiernos que estén representados a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno.
8. Insta a los gobiernos a que incluyan en sus delegaciones a representantes de organizaciones nacionales no gubernamentales y, cuando proceda, del sector privado.
9. Decide que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial actuará como centro de coordinación para la preparación de los documentos de la Cumbre y del proyecto de reglamento cuando proceda.
10. Pide a las Conferencias Regionales que se celebrarán en 1996 que examinen las cuestiones y preocupaciones relacionadas con la seguridad alimentaria de carácter específicamente regional y que, mediante sus aportaciones, den a los proyectos de documentos de la Cumbre la necesaria dimensión regional.
11. Invita a los países a que participen activamente en los preparativos y las actividades a todos los niveles apropiados.
12. Invita a todas las organizaciones intergubernamentales, pertenecientes o no al sistema de las Naciones Unidas, así como a organizaciones no gubernamentales y al sector privado, a que cooperen activamente en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, a nivel nacional, subregional y regional, y a que apoyen las actividades complementarias.
13. Invita al Director General a que cree un fondo fiduciario especial y movilice aportaciones voluntarias de fuentes públicas y privadas para facilitar los preparativos y la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.
14. Pide además que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, por conducto del Consejo, presente un informe al 29º período de sesiones de la Conferencia que se celebrará en 1997 sobre todos los aspectos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la aplicación de sus recomendaciones.

APENDICE
CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACION
Roma, 13-17 de noviembre de 1996

INFORMACION BASICA

Iniciativa

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha propuesto convocar una Cumbre Mundial sobre la Alimentación en noviembre de 1996 en Roma, con el objetivo de renovar el compromiso de los dirigentes de máximo nivel de todo el mundo de erradicar el hambre y la malnutrición y conseguir la seguridad alimentaria para todos mediante la adopción de políticas y acciones concertadas en los planos mundial, regional y nacional.

Antecedentes

En la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974, los gobiernos examinaron el problema de la producción y el consumo de alimentos a nivel mundial y proclamaron solemnemente que "todos los hombres, mujeres y niños tienen derecho inalienable a no padecer hambre y malnutrición, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales". Sin embargo, transcurridos más de 20 años, no se ha alcanzado la meta de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición "dentro de un decenio" que se expresó en dicha conferencia. Con posterioridad, una serie de conferencias importantes han abordado determinados aspectos relacionados con la seguridad alimentaria en el contexto de sus programas específicos, pero los dirigentes de máximo nivel de todo el mundo no han tenido la oportunidad de evaluar la situación de la seguridad alimentaria mundial y de centrar su atención en la satisfacción de la más elemental de las necesidades humanas: la alimentación.

El problema

En los países en desarrollo, casi 800 millones de personas padecen malnutrición crónica y 199 millones de niños de menos de cinco años de edad sufren deficiencias agudas o crónicas de proteínas y energía. Actualmente, son 88 los países que forman la categoría de países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA): 42 en el África subsahariana, 19 en Asia y el Pacífico, 9 en América Latina y el Caribe, 6 en el Cercano Oriente/Africa del Norte, 12 en Europa/Comunidad de Estados Independientes. Al mismo tiempo, se están reduciendo los compromisos de asistencia externa (tanto bilateral como multilateral) a la agricultura de los países en desarrollo: entre 1982 y 1992 su cuantía total descendió de 10 000 a 7 200 millones de dólares EE.UU. (en dólares constantes de 1985). Durante el mismo período, la parte de la asistencia total para el desarrollo que se destina a la agricultura descendió del 24 al 16 por ciento. Para empeorar aún más la situación, los recursos pesqueros están sometidos a una explotación excesiva, se está registrando un proceso de destrucción de los bosques y en la actualidad sólo se puede disponer de 0,25 hectáreas de tierra cultivable por habitante.

Según las estimaciones actuales, para el año 2030 la población mundial aumentará de los actuales 5 700 millones de personas a 8 700 millones. A medida que aumenta la población va disminuyendo la disponibilidad de tierras cultivables por habitante y ello acentúa la necesidad de intensificar la producción agrícola y someter a una mayor explotación a los limitados recursos naturales. Si no se adoptan medidas para invertir las tendencias actuales, en el año 2010 el número de personas que padecen desnutrición crónica podría llegar a 730 millones, más de 300 de ellos en el África subsahariana.

En el transcurso de los últimos años, la comunidad internacional ha expresado en numerosas ocasiones una profunda preocupación ante tan difícil situación. En particular, en el 27º período de sesiones de la Conferencia de la FAO de noviembre de 1993, que fue una reunión de nivel ministerial, los Estados Miembros expresaron su "profunda inquietud" ante tan descorazonadora situación y ante las perspectivas de cara al futuro y subrayaron que "los principales problemas mundiales en relación con la alimentación, la nutrición y la sostenibilidad exigían una acción inmediata a nivel nacional e internacional, a fin de atacar en sus raíces las causas de la persistente inseguridad alimentaria, especialmente la insuficiencia del desarrollo general y, en particular, del desarrollo agrícola y rural".

¿Por qué organizar una Cumbre?

Con este telón de fondo, el Director General de la FAO consultó a lo largo de 1994 a un gran número de Jefes de Estados y de Gobierno y a delegaciones de todas las regiones y comprobó que existe un consenso respecto a la necesidad de convocar, a la mayor brevedad posible, una Cumbre Mundial sobre la Alimentación para renovar el compromiso de conseguir la seguridad alimentaria para todos y acordar políticas y estrategias eficaces que aborden las causas profundas del hambre y de la malnutrición en los años noventa y más allá del año 2000. Se ha considerado que es una cuestión lo suficientemente grave y compleja como para que, por primera vez en los 50 años de la existencia de la FAO, sea examinada por los más altos dirigentes de los Estados Miembros, que están investidos de la autoridad, capacidad y conocimientos necesarios para orientar la tarea de afrontar tan temible desafío.

La participación personal de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre movilizaría a todos los departamentos gubernamentales necesarios para proporcionar una visión completa de las múltiples facetas de las cuestiones alimentarias. No sólo intervendrían los Ministros de Agricultura (que se reúnen periódicamente cada dos años en la Conferencia de la FAO) y los departamentos técnicos correspondientes (Pesca, Montes, Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Desarrollo rural) sino también los Ministros de Asuntos Exteriores, Comercio, Economía y Cooperación para el Desarrollo.

Asimismo, la enorme resonancia que alcanza una cumbre tendría una mayor efectividad para sensibilizar a las instancias normativas y decisorias de los sectores público y privado, así como a los medios de comunicación y al público en general.

Lo que se espera de la Cumbre

La finalidad de la Cumbre es ofrecer un foro del más alto nivel político para abordar la necesidad de adquirir un compromiso y aprobar un plan de acción a nivel mundial para afrontar el problema esencial que aflige a la humanidad: la inseguridad alimentaria. Se espera que la Cumbre adopte políticas y estrategias adecuadas a nivel internacional y nacional y apruebe un plan de acción que aplicarían todas las partes interesadas: gobiernos, instituciones internacionales y todos los sectores de la sociedad civil.

Como será una cumbre mundial, deberá abordar desde una perspectiva mundial todos los aspectos de la seguridad alimentaria y afrontar las causas profundas del hambre y de la malnutrición en todas las partes del mundo, asumiendo al mismo tiempo las dimensiones regionales específicas de los problemas y sus soluciones.

Lo que no cabe esperar de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación

La Cumbre no es una conferencia de promesas y no persigue crear nuevos mecanismos financieros ni instituciones y estructuras organizativas adicionales. Cada Estado Miembro decidirá con plena independencia el contenido y la forma de la propia contribución a la aplicación de las políticas, las estrategias y el plan de acción que apruebe la Cumbre.

Apoyo mundial

El apoyo creciente que ha recibido la Cumbre, confirmado en el curso de los debates de los 106º, 107º y 108º períodos de sesiones del Consejo y de las Conferencias Regionales de la FAO, así como por las resoluciones y recomendaciones aprobadas en diferentes reuniones internacionales y expresadas por las más altas instancias políticas de los Estados Miembros le ha otorgado una amplia base política.

En junio de 1995, Jefes de Estado y de Gobierno de 75 países de todas las regiones del mundo habían expresado ya personalmente al Director General, ya fuera cuando éste visitó oficialmente los países, o con ocasión de las visitas de aquéllos a la FAO o de su participación en reuniones internacionales de alto nivel, su decisión de apoyar la Cumbre. Se han aprobado resoluciones o declaraciones de apoyo en numerosos foros (*véase el Anexo I*).

Se espera recibir nuevas expresiones de apoyo. Es particularmente importante señalar que el Gobierno de Italia ha confirmado su disposición a cooperar plenamente con la FAO en la organización de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y que ha ofrecido para ello su apoyo material y diplomático a la Organización.

Fechas de la Cumbre

El Consejo de la FAO recomendó en su 108º período de sesiones que la Conferencia aprobara la convocación de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en Roma, en noviembre de 1996. Se prevé que la Cumbre se celebre del 13 al 17 de noviembre, compuesta de una reunión ministerial, del 13 al 15, y una de Jefes de Estado y de Gobierno, durante los días 16 y 17. La Cumbre estaría precedida de una reunión de funcionarios de alto nivel los días 11 y 12 de noviembre.

La peculiaridad de la Cumbre: una preparación adecuada con un costo reducido

La Cumbre se está planificando con el máximo cuidado con miras a reducir al mínimo los costos garantizando, al mismo tiempo, una preparación adecuada de los aspectos materiales y de la logística, así como de los documentos técnicos y normativos y del proceso de consulta con los gobiernos, las ONG, el sector privado y otras organizaciones intergubernamentales, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Se especifican a continuación algunas de las decisiones adoptadas en este sentido:

- El trabajo preparatorio se realizará en el curso de las reuniones ordinarias de los Organos Rectores y de las Conferencias Regionales de la FAO, así como de otras reuniones. No se prevé la celebración de reuniones preparatorias especiales de carácter intergubernamental habida cuenta de los elevados gastos que comportan.
- La Cumbre se celebrará en Roma, en la Sede de la FAO, lo que permitirá utilizar las instalaciones y servicios de conferencia existentes y evitar los costos que se derivarían de su celebración fuera de la Sede (tanto para la Organización como para los Estados Miembros).
- Las tareas organizativas se han encomendado a una reducida Secretaría constituida por profesionales, que cuentan con el apoyo de otros departamentos de la FAO y que reanudarán sus actividades normales una vez terminada la Cumbre. Bajo la orientación general de un Comité Directivo, presidido por el Director General, la Secretaría trabajará en cooperación con otras dependencias de la FAO, con otras organizaciones, incluidas las ONG, y con las secretarías nacionales designadas por los Estados Miembros. Los Representantes Permanentes participarán plenamente en el proceso.
- Para preparar el conjunto de documentos técnicos necesarios para la Cumbre, se están utilizando en la mayor medida posible los conocimientos técnicos de la FAO y se ha recabado también la cooperación de otras organizaciones.
- Mientras que los costos básicos de la celebración de la Cumbre, que serán lo más reducidos posibles, serán financiados con cargo al Programa Ordinario de la FAO, las contribuciones voluntarias en efectivo y en especie se utilizarán para cubrir otros costos, particularmente para fomentar una amplia participación de países en desarrollo y para las actividades conexas de las ONG.
- Se exhortará a todos los participantes a que eviten la celebración de recepciones y banquetes y a que hagan donación de los fondos que habrían gastado en actos sociales para financiar el "Programa especial para la producción de alimentos en apoyo de los países de bajos ingresos con déficit de alimentos".

Reuniones preparatorias

Los preparativos comportarán una amplia serie de consultas con gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y el sector privado. Todas las reuniones preparatorias se realizarán aprovechando los períodos de sesiones ordinarios de órganos ya existentes y otros acontecimientos ya programados. En algunos casos, se han modificado la secuencia y el calendario para ajustarse a los preparativos de la Cumbre. En su forma actual, el calendario está estructurado en función de las reuniones ordinarias de los Organos Rectores de la FAO, del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y de las Conferencias Regionales de la FAO.

Además, el simposio internacional que organizarán el Gobierno Federal del Canadá y el Gobierno de Quebec en octubre de 1995 en Quebec, con ocasión de la conmemoración del 50º aniversario de la FAO, permitirá que los representantes de las ONG y del sector privado que asistan a la reunión ministerial presenten sus perspectivas sobre las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria, lo que será una importante contribución a la Cumbre.

Se está exhortando a los Estados Miembros a que, amén de las consultas que tendrán lugar en el curso de las Conferencias Regionales de la FAO, aprovechen otras reuniones ya programadas en sus regiones para debatir las repercusiones de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria. (*En el Anexo II se da una idea esquemática de los preparativos realizados a nivel gubernamental para la Cumbre Mundial sobre la Alimentación*).

**Una base técnica
solvente para
las decisiones
normativas**

Un aspecto esencial de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación son los sólidos cimientos analíticos en los que se asentarán los preparativos. Además del proyecto de documento de política y del proyecto de plan de acción que se presentarán para que sean examinados directamente por los Jefes de Estado y de Gobierno, los aspectos de mayor relevancia se presentarán en una serie de documentos de base de carácter analítico en los que se examinarán la trayectoria histórica, la situación presente y las tendencias futuras.

En estos documentos técnicos se resaltarán cuestiones y opciones que reclaman la atención de los gobiernos nacionales, la sociedad civil y la comunidad internacional y se abordarán los principales temas de los que se harán eco los documentos de la Cumbre relativos a las políticas y al plan de acción (*véase el Anexo III*).

En la preparación de los documentos técnicos de antecedentes para la Cumbre participarán importantes interlocutores de la FAO, como el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, el FIDA y el PMA. Se está recabando la colaboración de otras organizaciones (FNUAP, PNUMA, OMS, UNICEF, OMC, GICAI) para preparar documentos sobre la producción de alimentos y el crecimiento demográfico, la producción de alimentos y el impacto ambiental, la producción de alimentos y la nutrición, la alimentación y el comercio internacional, etc. Todos los documentos serán objeto de una revisión científica y los borradores se enviarán a los Estados Miembros a lo largo de 1995, y en los primeros meses de 1996 para que hagan las observaciones que consideren pertinentes.

El Director General está dedicando todo su empeño a explorar todas las vías apropiadas para ayudar a hacer de la Cumbre Mundial de la Alimentación una auténtica piedra miliar en el propósito de lograr el más fundamental de los derechos de toda persona y en todos los tiempos: el derecho a un acceso suficiente a los alimentos.

ANEXO I
CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACION
Roma, 13-17 de noviembre de 1996

RESOLUCIONES O DECLARACIONES DE APOYO APROBADAS

Foro	Fecha y lugar
30ª y 31ª Cumbres de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA)	6-11 de junio de 1994, Túnez 26-28 de junio de 1995, Addis Abeba
Segunda Consulta Ministerial sobre reforma de la política agraria en Europa central y oriental	27-28 de septiembre de 1994, Varsovia
Conferencia de Ministros de Agricultura y Alimentación del Movimiento de Países No Alineados	10-11 de octubre de 1994, Bali
Primera Cumbre del Mercado Común para el Africa oriental y austral (COMESA, ex-ZCP)	8-9 de diciembre de 1994, Lilongwe
Séptima Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI)	13-14 de diciembre de 1994, Casablanca
Cuarta Reunión de Ministros responsables de la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Rural de la Organización de la Conferencia Islámica	14-16 de enero de 1995, Teherán
103º período de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Arabes	29 de marzo de 1995, El Cairo
16ª reunión de Presidentes centroamericanos	29-31 de marzo de 1995, San Salvador
Conferencia Ministerial de la Oficina Coordinadora del Movimiento de Países No Alineados	24-28 de abril de 1995, Bandung
Octava Cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional	2-4 de mayo de 1995, Nueva Delhi
Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión del Maghreb Árabe	18 de junio de 1995, Argel
16ª Conferencia Anual de los Jefes de Gobierno del CARICOM	4-7 de julio de 1995, Georgetown
21º período de sesiones del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	12-13 de julio de 1995, San Salvador

ANEXO II
CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACION
 Roma, 13-17 de noviembre de 1996

PREPARATIVOS INTERGUBERNAMENTALES

Fecha	Reunión	Resultado esperado
25-28 de abril de 1995	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), 20º período de sesiones	Primer debate sobre los elementos que pueden incluirse en los documentos provisionales normativos y el plan de acción. Informe al Consejo.
5-16 de junio de 1995	Consejo de la FAO, 108º período de sesiones	Debate sobre los elementos que se pueden incluir en los documentos provisionales normativos y el plan de acción. Informe a la Conferencia.
18 de julio de 1995	Debate oficioso en Roma con los representantes de los gobiernos miembros	Debate sobre el proyecto de documento para la Reunión Ministerial (Quebec).
11-13 de octubre de 1995	Simposio de Quebec*	Reunión con la participación de las ONG y el sector privado. Cuyos resultados se informarán a la Reunión Ministerial.
14-16 de octubre de 1995	Reunión Ministerial (Quebec) en ocasión del Cincuentenario de la FAO	Tema: "Inversiones para conseguir alimentos para todos". El resultado de los debates se utilizará para la preparación de la Cumbre. Se refrendará la Declaración de Quebec durante la ceremonia conmemorativa del Cincuentenario de la FAO.
18-19 de octubre de 1995	Consejo de la FAO 109º período de sesiones	
20 de octubre - 2 de noviembre de 1995	Conferencia de la FAO, 28º período de sesiones	Deliberaciones sobre las disposiciones relativas a la Cumbre y adopción de la resolución respectiva.
3 de noviembre de 1995	Consejo de la FAO, 110º período de sesiones	
4-9 de diciembre de 1995	Conferencia Internacional sobre la Contribución Sostenible de la Pesca a la Seguridad Alimentaria (Kyoto, Japón)	Los resultados se incluirán en la preparación de la Cumbre.
29 de enero - 2 de febrero de 1996	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), 21º período de sesiones	Primer debate oficial de los proyectos de texto para los documentos normativos y el plan de acción.

* No es una reunión de la FAO

continúa

PREPARATIVOS INTERGUBERNAMENTALES (cont.)

Fecha	Reunión	Resultado esperado
26-30 de marzo de 1996 (provisional)	Conferencia Regional para el Cercano Oriente y Africa del Norte	Bajo el punto correspondiente a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se debatirá el componente regional/subregional del plan de acción.
16-20 de abril de 1996 (provisional)	Conferencia Regional para Africa	Bajo el punto correspondiente a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se debatirá el componente regional/subregional del plan de acción.
29 de abril - 3 de mayo de 1996 (provisional)	Conferencia Regional para Europa	Bajo el punto correspondiente a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se debatirá el componente regional/subregional del plan de acción.
14-18 de mayo de 1996 (provisional)	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Bajo el punto correspondiente a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se debatirá el componente regional/subregional del plan de acción.
17-23 de junio de 1996	Conferencia Técnica Internacional sobre la Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos (Berlín, Alemania)	Los resultados se utilizarán para la preparación de la Cumbre.
2-6 de julio de 1996 (provisional)	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe	Bajo el punto correspondiente a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se debatirá el componente regional/subregional del plan de acción.
Septiembre de 1996 (por determinar)	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), 22º período de sesiones	Síntesis de los resultados de las Conferencias Regionales y acuerdo sobre los documentos que se presentarán a la Cumbre.
1-10 de octubre de 1996	Consejo de la FAO, 111º período de sesiones	Examen de las disposiciones relativas a la Cumbre.
16 de octubre de 1996	Día Mundial de la Alimentación	
11-12 de noviembre de 1996	Reunión de funcionarios de alto nivel	Solución de algunos de los problemas pendientes con respecto a los documentos normativos y al plan de acción y últimos preparativos de la Cumbre.
13-15 de noviembre de 1996 16-17 de noviembre de 1996	Cumbre Mundial sobre la Alimentación: - Reunión Ministerial - Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno	Adopción de los documentos normativos y el plan de acción.

ANEXO III
CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACION
Roma, 13-17 de noviembre de 1996

DOCUMENTOS TECNICOS DE ANTECEDENTES

- *La agricultura y la alimentación: la evolución mundial desde la Conferencia Mundial de la Alimentación* (publicado provisionalmente con la signatura WFS 96/TECH/1).
- *La inversión en la agricultura: evolución y perspectivas* (publicado en forma provisional con la signatura WFS 96/TECH/3).
- *La producción de alimentos: la importancia crítica del agua* (publicado en forma provisional con la signatura WFS 96/TECH/2).
- *Enseñanzas de la Revolución Verde - Hacia una nueva Revolución Verde.*
- *Alimentos para los consumidores: comercialización, transformación y distribución.*
- *Cuestiones relativas a la alimentación mundial: los problemas de la seguridad y la ética.*
- *Entorno sociopolítico y económico general de la seguridad alimentaria en los planes nacional, regional y mundial.*
- *La seguridad alimentaria: un informe de evaluación* (título provisional).
- *Exitos y fracasos en materia de seguridad alimentaria* (título provisional).
- *Ayuda alimentaria para promover en forma sostenible la seguridad alimentaria (especialmente a nivel comunitario y hogareño)* (título provisional), que preparará el PMA.
- *Producción de alimentos y crecimiento demográfico* (título provisional), que se preparará en colaboración con el FNUAP.
- *Producción de alimentos y sus consecuencias para el medio ambiente* (título provisional), que se preparará en colaboración con el PNUMA.
- *La producción de alimentos y la nutrición* (título provisional), que se preparará en colaboración con el UNICEF, la OMS y el Banco Mundial.
- *Los alimentos y el comercio internacional* (título provisional), que se preparará en colaboración con la OMC y la UNCTAD.
- *Las necesidades en materia de investigación agrícola para los próximos quince años* (título provisional), que se preparará en colaboración con el GCIAI.

Nota: Ya se han enviado los tres primeros documentos en su forma provisional. Para finales de 1995 se espera publicar los cinco siguientes y los restantes a comienzos de 1996.